

## Consultas Realizadas

# Licitación 400668 - ADQUISICIÓN DE TINTAS Y TONER. 2° LLAMADO

### Consulta 1 - Experiencia requerida

Consulta	Fecha de Consulta	20-08-2021
<p>Consultamos a la Convocante: En acápite donde reza Experiencia requerida del PBC página 19 -20. indica, " Esta solicitud no implica que el oferente deberá presentar indefectiblemente contratos y constancias correspondientes a cada año especificado (2018-2019-2020)" " pudiendo presentar, incluso los correspondientes a un solo año, no obstante, de igual forma se dividirá la sumatoria por tres (cantidad de años)"</p> <p>Sin embargo, en el último criterio establecido en dicha sección indica que: "Copia de facturaciones y/o recepciones finales por venta o provisión de tintas o tóner a entidades públicas o privadas de los años 2018-2019-2020 (al menos una por año), junto con su Constancias de Buen Cumplimiento que avalen la experiencia requerida."</p> <p>En la página 19 bajo el título Requisitos documentales para la evaluación de la experiencia Copias de contratos y/o facturaciones por venta o provisión de tintas o tóner entre los últimos tres años (2018-2019- 2020) al menos 1 por año con sus correspondientes constancias de cumplimiento.</p> <p>La duda radica en ¿cuál es el criterio correcto a ser aplicado para acreditar la experiencia? En razón que de la lectura de los criterios expuestos se desprenden una contradicción en establecer en una sección que:</p> <ol style="list-style-type: none"><li>1), pudiendo presentar, incluso los correspondientes a un solo año,</li><li>2) Copia de facturaciones y/o recepciones finales ...de los años 2018-2019-2020 (al menos una por año),</li></ol> <p>Solicitamos a la Convocante aclarar.</p>		

Respuesta	Fecha de Respuesta	24-08-2021
VER ADENDA		